OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1467
ANT. : Proyectos de rotura y reposición de pavimentos ejecutados en la ciudad de Calama por mandato de Empresa Aguas de Antofagasta S.A. Tramos Avd. Central Norte entre Avd. Balmaceda y Riquelm, calle Frei Bonn entre Maipú y Hurtado de Mendoza, calle Carlos Cisterna entre Rupanco y Colo Colo y calle Sotomayor entre Quetena y Pucón.
MAT. : Informa observaciones sobre el ingreso de carpeta de autocontrol de proyectos de rotura y reposición de pavimentos ejecutados por mandato de Empresa Aguas de Antofagasta S.A y con cargo al contrato L-12755 PDD REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALAMA Y TOCOPILLA.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 02 junio 2026

A : SR. MARCELO GÁLVEZ MAGNA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO CONSTRUCTORA VOLCÁN NEVADO LTDA.
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar y en referencia al ingreso de carpeta de autocontrol de proyectos de rotura y reposición de pavimentos ejecutados por mandato de Empresa Aguas de Antofagasta S.A y con cargo al contrato "L-12755 PDD REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALAMA Y TOCOPILLA"; se indica a usted lo siguiente:

I.- Considerándose los proyectos de rotura y reposición de pavimentos y sus respectivas aprobaciones mediante Resolución Exenta:

NOMBRE DE PROYECTO	RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA PROYECTO
AVD. CENTRAL NORTE ENTRE AVD. BALMACEDA Y RIQUELME, CALAMA	N°1292 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025
CALLE FREI BONN ENTRE MAIPÚ Y HURTADO DE MENDOZA, CALAMA	N°1789 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025
CALLE CARLOS CISTERNA ENTRE RUPANCO Y COLO COLO, CALAMA	N°1291 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025
CALLE SOTOMAYOR ENTRE QUETENA Y PUCÓN, CALAMA	N°2203 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025

II.- OBSERVACIONES GENERALES:

1.- Cama de arena para veredas de hormigón.

1.1.- Granulometría.

Falta presentar informe oficial.

2.- Se deben presentar los planos de cada proyecto aprobado, firmados y timbrados por la unidad de diseño de proyectos urbanos y ciudad de SERVIU Región de Antofagasta, excluyendo planos de Avd. Central Norte entre Avd. Balmaceda y Riquelme.

3.- Se debe regularizar para cada proyecto el ingreso del formulario de "solicitud de recepción pavimentos de terceros", exceptuando el formulario para el tramo de calle Sotomayor entre Quetena y Pucón.

III.- AVD. CENTRAL NORTE ENTRE AVD. BALMACEDA Y RIQUELME, CALAMA; APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1292 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025:

1.- Veredas de hormigón.

1.1.- Subrasante natural o mejorada.

1.1.1.- El informe de ensayo oficial N°256.330 cumple con exigencia de porcentaje de compactación. Sin embargo, no se indica a que informe de ensayo está referida la compactación.

VI.- Una vez subsanadas las observaciones sobre informes de laboratorios, se agendará fiscalización de los proyectos por parte de la comisión receptora.

"Por orden de Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PTB/DMJ/CLA

Distribución

- SR. MARCELO GALVEZ - MGALVEZ@VOLCANNEVADO.CL
- PILAR TAPIA BOLADOS - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS - CARPETA DE OBRA
- ELSA MUÑOZ RECABARREN - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- LUZ ZAPATA CALDERÓN - SERGIO SÁNCHEZ MORENO -ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Robinson Antonio Espejo Chepillo Fecha firma: 02-06-2026 9:59:03

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1467 Timbre: UFHALLEKRELH En: https://validoc.minvu.cl